

PLAN DE



DE GÉNERO EN EDUCACIÓN (2020- 2021)

ÍNDICE

1. Justificación- diagnóstico
2. Análisis del marco legal
3. Objetivos
4. Contenidos
5. Metodología
6. Actuaciones y actividades a realizadas
7. Temporalización
8. Recursos personales y materiales
9. Procedimientos para la evaluación y valoración
10. Conclusión

1. JUSTIFICACIÓN- DIAGNÓSTICO

La sociedad actual demanda que desde la escuela se desarrolle una convivencia de calidad entre el alumnado, situación que los maestros y maestras debemos tener en cuenta como principio básico de nuestras actuaciones educativas.



Además, una educación inclusiva implica el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario promover la igualdad entre el alumnado, para superar las limitaciones impuestas por el género u otro tipo de desigualdad.

La coeducación debe comenzar en el seno familiar y los centros educativos, tienen que colaborar y cooperar para compensar ciertos desajustes como prejuicios sexistas, rechazo a las diferencias, actos de violencia de género, problemas de identidad de género...

En muchas ocasiones, detectar formas de sexismo en los centros educativos es complicado, por tanto, es importante incidir en la sensibilización y concienciar sobre las diferencias y desigualdades generadas en nuestro alumnado.

Asimismo, desde nuestro centro educativo, se considera que es fundamental que se fomente el respeto y aprecio a las libertades, justicia y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia, en toda la comunidad educativa y principalmente entre el alumnado. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumnado y construir un aprendizaje más duradero, significativo y coeducativo a lo largo de nuestra vida.

El pilar fundamental que inspira este plan de igualdad en nuestro colegio es el de preparar a los alumnos y alumnas para participar plenamente en la vida social y cultural. Desde la escuela educamos para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

2. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL

A nivel legislativo, tanto la igualdad entre hombre y mujeres, la atención a la diversidad como la coeducación están contempladas en la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, la cual queda modificada por la **Ley Orgánica 8/ 2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**, las cuales hacen referencia en su capítulo I a los principios y fines de la educación y en el Título II a la equidad e igualdad de la educación y compensación de las desigualdades.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)**, en su Título III donde se establecen los principios que garantizan la equidad educativa y en su artículo 39 sobre educación en valores.
- **Ley 9/ 1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en Educación**, en concreto en su artículo 2 “potenciar el valor de la interculturalidad y la coeducación”.
- **Real Decreto 126/ 2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria**, en concreto en su artículo 10 sobre elementos transversales que deben contener las programaciones didácticas “Valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género: coeducación”
- **Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros educativos**, el cual establece que el Proyecto Educativo deberá recoger los diferentes planes y proyectos del centro, incluido el Plan de Igualdad de Género.
- **Acuerdo del 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan estratégico de igualdad de género en educación (2016- 2021)**
- **Ley 12/ 2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.**
- **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía**, la cual refuerza la necesidad de avanzar desde el ámbito educativo en la promoción de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombre.
- **Orden de 28 de abril de 2015, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes.**
- **Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el protocolo de actuación en caso de violencia de género en el ámbito escolar.**

3. OBJETIVOS

Partiendo del art. 2 LOE- LOMCE “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidad entre hombre y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad” queremos reflejar el siguiente **objetivo general** que enmarcará nuestro Plan:

- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

A partir de este objetivo se definen los siguientes **objetivos específicos** para cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa:

A) PROFESORADO

- Desarrollar las actividades de centro y aula contemplando la perspectiva de género y evitando cualquier tipo de discriminación.
- Proporcionar información sobre mujeres que han sido significativas en su época histórica y que no figuran habitualmente en los libros.
- Promover que nuestro alumnado adquiera valores sobre coeducación, igualdad de oportunidad y respeto, como elementos básicos para la convivencia.
- Fomentar la participación en prácticas coeducativas de la comunidad educativa.
- Detectar actitudes sexistas y discriminatorias en el centro escolar.
- Potenciar la igualdad de género en las diferentes actividades escolar, al igual que en las extraescolares y complementarias.
- Prevenir posibles episodios de violencia de género desde edades tempranas.
- Fomentar la educación en valores como elemento transversal en todas las actividades programadas.
- Impulsar actuaciones de sensibilización y prevención de violencia de género.
- Fomentar la integración e igualdad del alumnado en las diferentes tareas programadas.

B) ALUMNADO

- Desarrollar actitudes de igualdad en el entorno próximo y modificar aquellas que reflejen comportamientos sexistas.
- Reconocer y analizar la imagen de la mujer en la actualidad.
- Implicar al alumnado en la importancia de la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, mujeres y hombres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

-Valorar los juegos y juguetes que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad, etc.

C) FAMILIAS

- Fomentar la participación de las familias en el proceso coeducativo del alumnado.
- Sensibilizar a las familias de su papel en la transmisión de valores.
- Concienciar a las familias de la utilización de un lenguaje no sexista y anulación de estereotipos.

4. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar durante este curso escolar, en relación con los objetivos planteados y de forma transversal en todas las áreas y materias curriculares son:

- Coeducación
- Violencia de género: sensibilización y prevención
- Igualdad entre hombre y mujeres
- Identidad de género: sensibilización
- Prevención y eliminación de estereotipos sexistas
- Uso de lenguaje no sexista
- Educación en valores y emocional

5. METODOLOGÍA

La metodología seguida a la hora de realizar las actividades y tareas programadas en los diferentes ciclos responde a los siguientes principios:

- Funcionalidad de los aprendizajes.
- Integración de las enseñanzas desde un enfoque globalizado.
- Igualdad entre hombres y mujeres como principio transversal para el respeto de la diversidad.
- Participación e intervención de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias)
- Integración de los aprendizajes en relación con los distintos contenidos curriculares desarrollados en las diferentes áreas y materias.
- Desarrollo de las competencias clave a través de situaciones educativas que conecten con las prácticas sociales y coeducativas.
- Desarrollo de actividades y tareas relevantes, usando recursos y materiales diversos.
- Proporcionar un enfoque holístico, integrador e interdisciplinar del proceso educativo a través del funcionamiento de los equipos docentes.

La coeducación e igualdad se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES A REALIZAR

Algunas de las actividades a realizar en el marco del Plan de Igualdad no se trabajarán de forma aislada, sino que se entienden como una forma de actuar en la rutina diaria de trabajo de las aulas:

- Comentar y reflexionar periódicamente diferentes noticias de actualidad a nivel internacional, nacional y local, referidas a la violencia de género, comportamientos sexistas, desigualdades...
- Participar en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo.
- Dinámicas de juegos tradicionales y de roles durante los recreos, con el objetivo de potenciar la igualdad e integración de todos en el juego.
- Utilizar en infantil de juguetes coeducativas y rincones de juego no sexistas, en los cuales participa todos los alumnos/as.
- Realizar de debates y coloquios en todos los cursos durante el curso, para fomentar la participación por igual de todo el alumnado respetando las ideas de los demás.

Así mismo, se realizarán otras actividades puntuales con motivo de la celebración de fechas efemérides, las cuales están desarrolladas más ampliamente en los anexos:

20 de noviembre	Día de los Derechos de la infancia
25 de noviembre	Día Internacional contra la violencia de género
6 de diciembre	Día de la Constitución española
10 de diciembre	Día Universal de los Derechos humanos
30 de enero	Día de la no violencia y la paz
28 de febrero	Día de Andalucía
8 de marzo	Día Internacional de la mujer
23 de abril	Día del libro

7. TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones programadas en este Plan de Igualdad se llevarán a cabo durante todo el curso escolar, centrándonos especialmente en la celebración de las fechas efemérides como se pueden ver en los anexos adjuntos. La mayoría de dichas actuaciones se desarrollarán de forma transversal en el currículo y en las programaciones de aula de los diferentes cursos.

8. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

En cuanto a los recursos a utilizar, destacar que se han propuesto aquellos que son más atractivos para los niños, teniendo en cuenta su edad y sus intereses. Destacamos:

- a) Recursos humanos: coordinadora de igualdad, tutores, orientadora del centro, familias de los alumnos/as, demás especialistas, equipo directivo...
- b) Recursos multimedia: ordenadores, pizarra digital, dvd, páginas web (portal de igualdad, aula virtual formación del profesorado...)
- c) Recursos espaciales: aulas ordinarias, decoración de la clase, patio del colegio...
- d) Recursos didácticos: artículos de prensa, textos coeducativos, vídeos...

9. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN

El seguimiento de este plan se llevará a cabo mediante una **evaluación continua** y reflexiva, principalmente a través de la observación directa, con el fin de comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados anteriormente y así poder realizar las modificaciones oportunas. Para ello se tendrán en cuenta los fallos o incidencias

cometidas, o las variantes de mejora de algunas de las actividades, grado de satisfacción de los participantes, etc.

Además de esta evaluación continua se realizará una **evaluación final**, con la valoración de todo el proceso seguido y se realizarán propuestas de mejora para el curso próximo. Los indicadores en los que nos vamos a fijar para realizar nuestra evaluación final, serán los siguientes:

- Grado de implicación de la comunidad educativa.
- Nivel de impregnación en el currículo.
- Fluidez de las dinámicas y actividades realizadas.
- Grado de variedad, adecuación y motivación de los materiales utilizados.
- Eliminar estereotipos y comportamientos sexistas.
- Nivel de utilización de un lenguaje integrador y no sexista.
- Fomento de la reflexión y sensibilización sobre la discriminación y violencia

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática.
- Cuestionarios. (Opcionales)
- Reuniones de ciclo, claustro.
- Exposición de trabajos.
- Memoria final, la cual incluirá los datos necesarios para comprobar el nivel de ejecución de las medidas desarrolladas por el centro en cumplimiento de este Plan.

10. CONCLUSIÓN

En muchas ocasiones romper miedos y barreras es la mejor forma de incluir la igualdad entre las personas, no solo de género sino a nivel general, y así hacer llegar a nuestras aulas nuevas prácticas educativas que nos ayuden a superar discriminaciones, desigualdades y desconocimientos sobre coeducación y género. “Hay que desaprender para aprender en igualdad”.

